

RESPUESTAS AL BANCO DE PREGUNTAS CIUDADANAS

PREGUNTA 01

Mediante oficio 068-CPC del cantón La Joya de los Sachas, solicitamos el informe de seguimiento y evaluación presupuestaria correspondiente del primero de enero al 30 de junio de 2022, conforme lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículos 119, 120, 174, 177 y su reglamento artículos 112 y 113.

¿Por qué no se entregó esta información siendo un derecho ciudadano establecido en la Ley?

Una vez revisado el sistema documental del Gobierno Municipal, se verifica que con fecha 12 de julio de 2022, se dispone a la dirección financiera, emitir el informe de seguimiento y evaluación presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal (enero – junio 2022), informe que fue elaborado y remitido a la página web del Ministerio de Economía y Finanzas; sin embargo, por existir cambio de personal tanto en la jefatura de presupuesto como en la dirección financiera, el trámite no ha sido atendido conforme su requerimiento, por lo que adjunto encontrará el informe solicitado.

PREGUNTA 02

Mediante oficio 069 y 080 CPC del cantón La Joya de los Sachas, de fecha 7 de julio de 2022 y 16 de enero de 2023, con la finalidad de realizar la evaluación a la gestión realizada por los ediles del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitamos de cada uno de ellos lo siguiente:

- Número de resoluciones emitidas (objetivos)
- Número de anteproyectos de ordenanzas presentadas por cada uno de sus integrantes,
- Número de ordenanzas aprobadas por el concejo. - objetivos de las mismas.
- Número de obras fiscalizadas por cada uno de los ediles del concejo (conclusiones y resoluciones) en digital e impreso.

Información que hasta la fecha desconocemos

¿Por qué no se entrega dicha información si es nuestro derecho, artículo 58 del COOTAD?

Revisado el requerimiento del representante de participación ciudadana, se verifica que con fecha 19 de enero de 2023 se dispuso la entrega de información solicitada, la misma que ha sido recopilada y se entrega adjunta para su conocimiento.

PREGUNTA 03

Para la construcción del Centro de Revisión Técnico Vehicular, tenía una partida N° 7.05.01.07.27. con un codificado de \$ 2.321.050,65, devengado \$ 7.840,00, pagado \$ 7.840,00, saldo por devengar \$ 2.313.210,65.

En la cedula presupuestaria de gastos de 2022, tenemos una partida N° 7.5.01.07.07. construcción del centro de revisión técnico vehicular.

Asignación inicial	\$ 0,00
Reformas	\$ 2.344.164,89
Codificado	\$ 2.344.164,89

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

Compromiso	\$ 2.242.640,52
Saldo por comprometer	\$ 102.524,37
Devengado	\$ 1.948.475,63
Pagado	\$ 1.948,475,63
Saldo por devengar	\$ 395.689,26

Al Ing. Walter Mera, fiscalizador. ¿La contratista a cumplido con los tiempos de ejecución del proyecto?

No ha cumplido, esta retrasada con el proyecto, tiene 50 días de retardo, por lo que tiene multas.

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA
CONTRATO N°:	061-PS-GADMCS-2021
CODIGO:	LICO-GADMCS-01-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO SANBUINCA
REPRESENTANTE LEGAL:	Ing. Gustavo Andrés Sánchez Proaño
ADMINISTRADOR:	Ing. Civil Danny Vargas Tierras
JEFE ADM. Y CONT. OBRAS	Ing. Civil Milton Guano Quille
ANALISTA DE CONTROL	Ing. Civil Walter Mera Párraga
FECHA CONTRATO:	29-jul-21
PLAZO:	240 días calendarios
MONTO:	\$ 1994679.60
ANTICIPO:	\$ 598403.88
FECHA DE ANTICIPO:	03-sep-21
FECHA DE SUSPENSION 1:	04-sep-21
FECHA REINICIO DE OBRA 1:	19-nov-21
FECHA DE SUSPENSION 2:	11-ago-22
FECHA REINICIO DE OBRA 2:	24-nov-22

¿La contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas que garantice el funcionamiento y durabilidad de la maquinaria e infraestructura?

La contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas del proyecto, existiendo equipos de importación como ha sido considerado.

¿Existe proyectos complementarios, cuales son los costos de cada uno y el costo total del proyecto? Informe a los mandantes documentadamente.

CONTRATO PRINCIPAL		
FECHA CONTRATO: 29 DE JULIO DEL 2021		
MONTO:	\$	1.994.679,60
ANTICIPO 30%:	\$	598.403,88 CANCELADO
PLANILLA N°1	\$	101.990,45 CANCELADO
PLANILLA N°2	\$	431.961,28 CANCELADO
PLANILLA N°3	\$	82.986,13 CANCELADO
PLANILLA N°4	\$	165.286,92 CANCELADO
PLANILLA N°5	\$	450.455,41 CANCELADO
PLANILLA N°6	\$	192.454,56 CANCELADO
PLANILLA N°7	\$	266.743,02 CANCELADO
PLANILLA N°8	\$	138.754,93 CANCELADO
PLANILLA N°9	\$	72.843,33 CANCELADO
PLANILLA N°10	\$	22.786,48 EN TRAMITE
PLANILLA N°11	\$	68.417,08 EN TRAMITE
NCIPO DEVENGADO	\$	577.878,75 CANCELADO
PO POR DEVENGAR	\$	20.525,13 EN TRAMITE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

INCREMENTOS

FECHA ACTA INCREMENTOS: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MONTO: \$ 99.266,33

ANTICIPO 30%: NO EXISTE ANTICIPO, PAGO CON LA PRESENTACION DE PLANILLA

RUBROS NUEVOS

FECHA ORDEN DE TRABAJO: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MONTO: \$ 38.692,23

ANTICIPO 30%: NO EXISTE ANTICIPO, PAGO CON LA PRESENTACION DE PLANILLA

COMPLEMENTARIO

FECHA CONTRATO COMPLEMENTARIO: 12 DE ENERO DEL 2022

MONTO: \$ 156.206,33

ANTICIPO 30%: NO EXISTE ANTICIPO, PAGO CON LA PRESENTACION DE PLANILLA

Monto comprometido \$ 2'288,844.49 USD; QUE NO SE HA CANCELADO EN SU TOTALIDAD.

Al Ing. Danny Vargas, Administrador del proyecto. ¿Cuándo entra en operación dicho proyecto que es muy importante para nuestro cantón, en virtud que, al momento, la Jefatura de Tránsito no cuenta con la autorización de la ANT para seguir operando? Informe a los mandantes documentadamente.

Una vez entregada la obra se deberá solicitar la inspección y aprobación del Concejo nacional de Tránsito, para que entre en operación.

PREGUNTA 04

El 03 de marzo de 2022, solicitamos información sobre la construcción del sistema de agua de las comunidades: La Parker, Libertad, Alto Huamayacu, Huamayacu y Yanayacu (zona 5), costo del proyecto \$ 1.266.903,44, cuyo anticipo entregado al contratista fue de: \$ 500.761,37 equivalente al 39% del total; valores no devengados \$ 621.534,84; Total de multa hasta el 2021 era de \$ 162.450,93

¿Cuánto es el total por devolver por parte del contratista hasta la presente fecha?

Se han realizado los siguientes pagos a las planillas siguientes

DESCRIPCION	ANTICIPO	PLANILLA 1 AVANCE	PLANILLA 2 AVANCE	PLANILLA 3 AVANCE	PLANILLA 4 AVANCE
MONTO PLANILLAS	506761,38	48227,49	226007,29	88006,63	70409,90
DEDUCCIONES					
40 % AMORT.ANTICIPO		19291	90402,92	35202,65	28163,96
1 % MULTAS					
LIQUIDO	506761,38	28936,49	135604,37	52803,98	42245,94

DESCRIPCION	PLANILLA 5 AVANCE	PLANILLA 6 AVANCE	PLANILLA 7 AVANCE	PLANILLA 8 AVANCE	PLANILLA 9 AVANCE
MONTO PLANILLAS	134556,66	150030,48	86920,25	55102,83	24539,81
DEDUCCIONES					
40 % AMORT.ANTICIPO	53822,66	60012,19	34768,1	22041,132	9815,92
1 % MULTAS					
LIQUIDO	80734	90018,29	52152,15	33061,698	14723,89

DESCRIPCION	PLANILLA 10 AVANCE	PLANILLA 11 AVANCE			EJECUTADO
MONTO PLANILLAS	141395,71	57138,97			1082335,96
DEDUCCIONES					
40 % AMORT.ANTICIPO	56558,28	22855,59			432934,39
1 % MULTAS					
LIQUIDO	84837,43	34283,38			1156163,01

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

M. CONTRATO \$ 1266903,44	M. EJECUTADO = \$ 1082335,96	POR EJECUTAR = \$ 184567,48
M. ANTICIPO \$ 506761,38	M. AMORTIZADO = \$ 432934,39	POR AMORTIZ. = \$ 73826,99

Se encuentra en plazos de ejecución.

¿Se llegó a un acuerdo con el contratista?

No existe ningún acuerdo con el contratista, sino el de cumplir el objeto del contrato, por ende, el de culminar el proyecto.

¿Está en funcionamiento el sistema de agua potable?

Está en construcción debido a las observaciones técnicas realizadas por el consultor de los estudios del proyecto en construcción, Ing. Freddy Acosta; lo cual derivó la necesidad de realizar RUBROS NUEVOS por un monto de \$ \$ 25.244,65 y CONTRATO COMPLEMENTARIO por un valor de \$ 90.452,28, encontrándose en ejecución de plazos.

¿Se incrementó el lucro cesante? Informe a los mandantes, ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sigue pagando interés por este proyecto.

Si se incrementó el lucro cesante, por cuanto los moradores han dejado de recibir los beneficios del proyecto, por perjuicio de un tercero, al no estar bien diseñado el proyecto. Recordando que el proyecto tiene garantías y ha sido auditado por la Contraloría General de Estado de Orellana.

PREGUNTA 05

La planificación realizada a través de los presupuestos participativos, no se han ejecutado:

2019	\$ 143.410,26	96.239.94
2020	\$ 461.754,66	229.110.44
2021	\$ 2.970.000,00	392.455.59
Total	\$ 3.565.164,92	717.805.97

¿Cuánto es el monto no ejecutado del 2022?

En lo que respecta al presupuesto participativo del año 2022, al momento se encuentran en ejecución 50 proyectos que representa \$2.225.603.06 y 30 proyectos en proceso de elaboración que representa 940.980 dólares.

¿Hasta cuándo seguimos planificando sin ejecutar necesidades priorizadas por la ciudadanía?

El GAD Municipal planifica los presupuestos participativos conjuntamente con la ciudadanía, proyectos que en el año de ejecución son cambiados por otra priorización, lo que conlleva hacer varias reformas al POA y PAC, es así que en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, no se logró ejecutar todos los proyectos, debido a que los beneficiarios propusieron cambios de prioridades, así como también la falta de legalización de los predios a favor del GAD Municipal donde se prevé implantar la obra pública y en algunos casos la comunidad priorizó proyectos que no son de competencia directa del Gobierno municipal. Otra de las causas fue la disminución de los recursos provenientes de la Ley de Equidad Territorial y retraso en la transferencia de recursos por parte del Gobierno Nacional.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

Sin embargo, se ha continuado ejecutando los proyectos, por lo que al momento existen 22 proyectos correspondiente a los presupuestos participativos de los años 2019, 2020 y 2021 sin ejecutar, por las razones ya expuestas.

¿Es necesario cambiar el modelo de planificación participativa?

Si es necesario cambiarlo, la ciudadanía debe priorizar las obras tomando en cuenta que las prioridades que definan se acojan a un presupuesto referencial, eso comprenderá atender las necesidades más prioritarias de la población.

PREGUNTA 06

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, ha contratado la obra, construcción de un patio de comidas en el barrio Primero de Mayo en el pozo N° 35 entre las calles: Loja, Rubén Cevallos y Av. Los Fundadores de nuestro cantón por un monto de \$ 378.549,30.

Cedula presupuestaria de gastos del 2022

Asignación inicial	\$ 0,00
Reformas	\$ 433.000,00
Codificado	\$ 433.000,00
Compromiso	\$ 369.587,28
Saldo por comprometer	\$ 63.412,72
Devengado	\$ 92.510,82
Pagado	\$ 92.510,82
Saldo por devengar	\$ 340.489,18

¿Cuál es el costo real de la obra?

¿Cuál es el tiempo de entrega de la obra?

¿El contratista cumplió con lo establecido en el contrato?

CONTRATO No.019 - PS - GADMCJS - 2022:	CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE COMIDAS UBICADO EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO EN EL POZO NRO 35, EN LA CALLE AV. LOS FUNDADORES ENTRE LAS CALLES LOJA Y RUBÉN CEVALLOS DE LA CIUDAD LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA
CODIGO DE PROCESO:	COTO-GADMCJS-05-2021
PLANILLA N° 2 (PAGADO):	(01/06/2022 AL 13/06/2022)
CONTRATISTA:	Ing. Civil Luis Vicente Vásquez Cepeda
REPRESENTANTE LEGAL:	Ing. Civil Luis Vicente Vásquez Cepeda
ADMINISTRADOR 1:	Ing. Milton Rodrigo Ugsha Chicaiza
ADMINISTRADOR 2:	Ing. Danny Daniel Vargas Tierras
FISCALIZADOR 1:	Ing. Milton Geovanny Guano Quille
FISCALIZADOR 2:	Ing. Myrian Elizabeth Quispe Caiza
PLAZO:	180 D.C
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 369.587.26077
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 50%	\$ 184.793.64
FECHA DE CONTRATO:	07-mar-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

FECHA DE ANTICIPO:	11-may-2022
FECHA ACTA DE INICIO:	11-may-2022
FECHA TERMINO CONTRACTUAL:	07-nov-2022
SUSPENSION 1:	14-Jun-2022
REINICIO 1:	4-Jul-2022
SUSPENSION 2:	01-Agos-2022
REINICIO 2:	24-Marzo-2023
AVANCE FISICO DE LA OBRA:	85%
FECHA TERMINO CONTRACTUAL+SUSPENSIÓN N°1 + SUSPENSION N°2:	21-Jul- 2023
SUSPENSION 1 POR PARO NACIONAL DEL MOVIMIENTO INDIGENA	
SUSPENSION 2 SOLICITANDO A LA DIRECCION DE GESTION DE PLANIFICACION EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA PARA SOPORTAR LAS CARGAS	
ES NECESARIO UN CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO DEL 15% QUE ESTABLECE LA LEY, QUE REPRESENTA UN VALOR DE \$55,438.089.	

Se proyecta un costo final de \$ 425,025,35 USD

¿Soluciona el problema de vendedores ambulantes?

La Constitución de la República establece a la salud como un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

El Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización señala como una de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de salud, educación, así como de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la Ley.

La construcción de un patio de comidas en la ciudad de Joya de los Sachas, permitirá el mejoramiento del servicio gastronómico ofertado, al incorporar en la comunidad el concepto de adquisición de una variedad de platos desde un solo sitio. Este proyecto beneficiará a los pobladores de esta ciudad, se incrementarán nuevas oportunidades de trabajo para los moradores del sector; además será una alternativa fundamental de ordenamiento para los comerciantes informales que desarrollan esta actividad en diferentes puntos de la ciudad.

Además, el proyecto permitirá un mejor control y armonización del entorno urbano y fundamentalmente una alternativa para los comerciantes que desarrollan esta actividad porque ofrece productos alimenticios higiénicos, de buena calidad y un excelente servicio al mercado y visitantes en general.

¿El proyecto es sustentable y sostenible? Demuestre a los mandantes documentadamente.

La obra de Construcción de un patio de comidas de la ciudad La Joya de los Sachas, será sustentable y sostenible:

- Los locales comerciales se entregarán a los beneficiarios en calidad de arrendamiento, por lo que el arrendatario abonará un valor monetario mensual.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

- EL Municipio incorporará dentro de su presupuesto el plan de mantenimiento preventivo y rutinario de las instalaciones del patio de comidas
- Además, se suscribirá un convenio con la directiva de la Asociación de ventas de comidas ambulantes para que los mismos tengan la tarea de velar por el buen estado de los elementos patrimoniales, el cuidado y la conservación de los mismos, concientizando en la valorización del bien en general.

PREGUNTA 07

El Gobierno Municipal ha contratado la obra; adecentamiento de la Unidad educativa 12 de febrero.

Asignación inicial	\$ 0,00
Reforma	\$ 160.000,00
Codificado	\$ 160.00,00
Compromiso	\$ 147.499,46
Saldo por comprometer	\$ 12.500,54
Devengado	\$ 121.916,36
Pagado	\$ 121.916,36
Saldo por devengar	\$ 38.083,64

¿Se cumplió con los tiempos y los objetivos planteados? Informe al mandante

La obra se encuentra culminada al 100%, realizado la entrega recepción provisional y en la actualidad se encuentra en uso y sin reclamos de terceros.

PREGUNTA 08

Con fecha 24 de diciembre de 2019, se realizó el contrato de: mantenimiento y adecuación, renovación de equipos y accesorios, de las piletas ubicadas en el parque lineal de La Joya de los Sachas, por un valor de \$ 133.912,80; podemos comprobar que dicha obra hasta la presente fecha no funciona.

¿Solicitamos al fiscalizador, explique quién fue el contratista?

¿Cuánto se pagó?

¿Se realizó la entrega provisional y definitiva de la obra?

¿Por qué no está funcionando?

¿Se declaro al contrista incumplido?

PROYECTO:	Mantenimiento y adecuación (renovación de equipos y accesorios) piletas ubicadas en el parque lineal de La Joya de los Sachas, cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.
CÓDIGO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN PRE CONTRACTUAL (REAPERTURA):	MCO-GADMCJS-021-2019
NÚMERO DE CONTRATO:	N° 049- PS-GADMCJS-2019
CONTRATISTA:	LA COMPAÑÍA VIWI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Representante

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

	Legal Sr. Willier Cristóbal Hugo Cevallos /Gerente General
FISCALIZADOR DURANTE LA EJECUCIÓN:	Ing. Civil Walter Ariel Mera Párraga
1 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN:	Ing. Carlos Guerra Teneda
2 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN:	Ing. Helkin Marcelo Cueva Cueva (08 NOV 2021-15 marzo 2022).
3 ADMINISTRADOR ACTUAL DE CONTRATO (LIQUIDACIÓN:	Ing. Civil Washington R. Pozo Bustos (desde 24 marzo del 2022)
MONTO:	133.912,80 USD dólares americanos
ANTICIPO:	(50%) \$ 66.956,40
FECHA DE CONTRATO:	24 de diciembre del 2019
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	27 de diciembre del 2019
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS:	27 de diciembre del 2019
PLAZO CONTRACTUAL:	60 días calendarios
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL:	25 de febrero del 2020
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO N° 1:	14 de febrero del 2020
FECHA ACTA DE REINICIO DEL PLAZO:	21 de diciembre del 2020
PLAZO PARALIZADO:	311 días calendarios
FECHA DE TÉRMINO + PRORROGA:	01 de enero del 2021
INFORME PARA CONTINUIDAD AL PROCESO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION (RENOVACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS) PILETA UBICADA EN EL PARQUE LINEAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; OFICIO NRO. GADMCJS-DGOP-2022-0157-OF-GD LA JOYA DE LOS SACHAS, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. GADMCJS-A-2022-030; CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2022; TERMINACION UNILATERAL Y ANTICIPADA DE LA RELACION CONTRACTUAL Y DE LA DECLARATORIA DE CONTRATISTA INCUMPLIDO.	
CON OFICIO No. 295-A-GADMCJS-2022; DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2022; SE NOTIFICA AL SR. WILLIER CRISTOBAL HUGO CEVALLOS; GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VIWI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.; COMO CONTRATISTA INCUMPLIDO, Y LA TERMINACION UNILATERAL Y ANTICIPADA DE LA RELACION CONTRACTUAL.; RECEPTADA POR EL NOTIFICADO EL 08 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 16H08 MINUTOS.	

PREGUNTA 09

El Gobierno Municipal contrató la obra: Mejoramiento de la casa del adulto mayor (San Carlos), Contratista Hugo Venegas CIA. LTDA.

Monto \$ 52.128,75

Anticipo 30% (7 de abril de 2021) \$ 15.638,62

Fecha termino 25 de agosto de 2021

¿Cumplió con lo establecido en el contrato? Informe a los mandantes

En referencia del contrato celebrado entre el Gobierno Municipal La Joya de los Sachas y la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HUGO&VANEGAS CIA. LTDA. Representada por el Sr. Willier Cristóbal Hugo Cevallos /Gerente General, en calidad de Contratista de la Obra FORTALECIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES CON LA COMUNIDAD Y LA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

FAMILIA MEDIANTE MEJORAS EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA” firmado el 01 de Marzo del 2021, por un monto de 52.128,75 (Cincuenta y Dos Mil Ciento Veinte y Ocho con 75/100 dólares) sin IVA, con un plazo contractual de 75 días calendarios contados a partir desde el día y fecha de la entrega de anticipo.

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HUGO&VANEGAS CIA. LTDA. REPRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL SR. WILLIER CRISTÓBAL HUGO CEVALLOS – CONTRATISTA DE LA OBRA FORTALECIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA MEDIANTE MEJORAS EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; En la Ciudad de Joya de los Sachas, a los Seis (06) día del mes de Noviembre del año 2021, se suscribe la presente Acta Entrega Recepción Provisional, La comisión Técnica representada por el Ing. Civil Víctor Orlando Tello González /JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE OBRAS y el Ing. Civil Carlos Guerra Teneda /Administrador del Contrato - Director de Obras Públicas y el Ing. Williams Molina Vera /fiscalizador de la obra, que no pudo asistir al recorrido al encontrarse en goce de vacaciones anuales; funcionarios en representación del Gobierno Municipal, y la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HUGO&VANEGAS CIA. LTDA. Representada por el Sr. Willier Cristóbal Hugo Cevallos /Gerente General, en calidad de Contratista, y con el fin de dar cumplimiento de acuerdo con lo que dispone la Ley de Contratación Pública y el Reglamento de Ejecución de Obras de la Contraloría General del Estado; con las siguientes observaciones en el punto 3:

Observaciones. - Conforme a los procedimientos que se establecen dentro del numeral 408-29 Recepción de Obras de la Normas de Control Interno – CGE, la contratista deberá solventar todas y cada una de las observaciones señaladas en el acta de recepción provisional, las cuales se detalla a continuación: 1.- El cielo raso del tumbado presenta imperfecciones en las láminas de aluminio en unión y bordes. 2.- Se observa en los 2 aires acondicionados que tienen desnivel, esto hace que el agua producida por el condensador salga y caiga al piso interno de la planta alta, generando malestar a las personas mayores, e incluso corren el riesgo que se resbale. 3.- Mejorar el acabado de empaste y pintura en paredes interna de la edificación. 4.- Mejorar acabado en puerta de ingreso principal de tol, presentan un acabado inadecuado.

Conclusión:

El contratista debe ejecutar los trabajos correspondientes en cuanto a todas las acciones que permita entregar la obra ejecutada bajo su responsabilidad a satisfacción de lo que demanda el contrato.

El contratista una vez conocidas las observaciones y el contenido de la notificación de Obras Públicas, hasta la presente fecha no rectifica las observaciones realizadas, obra con acta de recepción provisional; sin recepción definitiva.

PREGUNTA 10

Partida 7.5.01.04.05. Regeneración urbana con rehabilitación vial en barrios urbanos

Asignación inicial	\$ 0,00
Reformas	\$ 10.049.424,44
Codificado	\$ 10.049.424,44
Compromiso	\$ 9.747.487,85

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

Saldo por comprometer	\$ 301.936,59
Devengado	\$ 0,00
Pagado	\$ 0,00
Saldo por devengar	\$ 10.049.424,44

¿Por qué no se realizó el proyecto que es competencia exclusiva del Gobierno Municipal? Informe a los mandantes

Obra contratada y en trámite de anticipo en el Departamento Financiero para arranque de obra.

REGENERACIÓN URBANA CON REHABILITACION VIAL EN LOS BARRIOS URBANOS 9 DE OCTUBRE, LUZ DE AMÉRICA, SANTA ROSA, 15 DE ENERO Y AV LOS FUNDADORES EN LOS TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO MIRAFLORES Y CENTRO DE REVISIÓN DE TRÁNSITO VEHÍCULAR Y LOS BARRIOS SANTA RITA Y JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.”

Código:	LICO-GADJS-02-2022
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 9,747,487.85
Forma de Pago:	Anticipo: 40% Saldo: 60.00%
Plazo de Entrega:	300 días
Estado del Proceso:	Adjudicado - Registro de Contratos

Adjudicada con resolución administrativa N-01-A-GADMCJS-2023; SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES; 1715369458001; valor USD **9,698,873.03**

PROCESO DE FISCALIZACION- LISTA CORTA DE CONSULTORIA.

FISCALIZACIÓN DE LA REGENERACIÓN URBANA CON REHABILITACIÓN VIAL EN LOS BARRIOS URBANOS 9 DE OCTUBRE, LUZ DE AMÉRICA, SANTA ROSA, 15 DE ENERO Y AV. LOS FUNDADORES EN LOS TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO MIRAFLORES Y CENTRO DE REVISIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y LOS BARRIOS SANTA RITA Y JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

Código:	LCC-GADJS-04-2022
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 301,936.57
Forma de Pago:	Anticipo: 40% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 60.00%
Plazo de Entrega:	330 días
Estado del Proceso:	Adjudicado - Registro de Contratos

TOBAR VASCO EDISSON FERNANDO; valor **298,000.0000**; De conformidad con la resolución administrativa Nro. N-24-DCBSOC-SG-GADMCJS-2023.

INVERSION OBRA MAS FISCALIZACION SIN IVA: 9'996,873.03 USD

PREGUNTA 11

Partida 7.5.01.04.02. Construcción de adoquinado, aceras, bordillos y obras complementarias

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

Asignación inicial	\$ 0,00
Reformas	\$ 1.758.539,00
Codificado	\$ 1.758.539,00
Compromiso	\$ 1.751.645,78
Saldo por comprometer	\$ 6.893,22
Devengado	\$ 1.537.106,78
Pagado	\$ 1.537.106,78
Saldo por devengar	\$ 221.432,22

¿Se ha cumplido con los tiempos y las especificaciones técnicas del proyecto, existen proyectos complementarios, y cumplió con los objetivos del mismo? Informe a los mandantes documentadamente.

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMS CINCO DE JUNIO	FECHA CONTRATO:	7/2/22
ADMINISTRADOR:	ING. DANNY DANIEL VARGAS TIERRAS	FECHA ENTREGA ANTICIPO:	4/3/22
FISCALIZADOR:	ING. MILTON GEOVANNY GUANO QUILLE	PLAZO CONTRACTUAL:	180 D.C.
MONTO: USD	1,499,921.59185	FECHA TERMINO CONTRACTUAL:	31/8/22
CONTRATO N°	014-PS-GADMCJS-2022	FECHA SUSPENSION 1:	20/6/22
MONTO DE ANTICIPO 50%:	749,960.7959	FECHA DE REINICIO DE OBRA 1:	1/7/22
		FECHA SUSPENSION 2:	7/10/22
		FECHA DE REINICIO DE OBRA 2:	21/11/22
		FECHA CONTRATO COMPLEMENTARIO:	27/12/22
		ANTICIPO CONTR. COMPL:	19/01/2023
		PLAZO CONTRATO COMPLEMENT:	30 DIAS
		MONTO: USD	119,843.8900
		MONTO ANTICIPO: USD	59,921.9450
		FECHA TERMINO CONTRAT.COMPL	18/02/2023
LA OBRA SE ENCUENTRA EJECUTADA AL 100% TANTO EN EL CONTRATO ORIGINAL COMO EN EL CONTRATO COMPLEMENTARIO. SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RECEPCION PROVISIONAL.			

PREGUNTA 12

Partida 7.3.02.08. Servicio de seguridad y vigilancia

Asignación inicial	\$ 0,00
Reformas	\$ 294.009,56
Codificado	\$ 294.009,56
Compromiso	\$ 278.181,56
Saldo por comprometer	\$ 15.828,00
Devengado	\$ 183.290,55
Pagado	\$ 183.290,55
Saldo por devengar	\$ 110.719,01

Si el valor pagado en el 2022, lo multiplicamos por los cuatro años de gestión nos da un valor de \$733.162,02.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

¿Se ha realizado un análisis de costo-beneficio?

En vista del alto índice delincinencial que atraviesa el Cantón La Joya de los Sachas y con el objetivo de evitar pérdidas de bienes del estado, existe la necesidad de continuar con la contratación de una Compañía de Seguridad Privada con personal calificado y respectiva dotaciones.

Por lo cual, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas, ha comparecido a la celebración del Contrato Nro. 044-PS-GADMCJS-2022, de fecha 14 de junio del 2022, con la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE & VIGILANCIA SEGPRINT-VG CIA LTDA, con un plazo de 10 MESES (306 DIAS), contados desde la fecha de la adjudicación del contrato.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE & VIGILANCIA SEGPRINT-VG CIA LTDA Y GADMCJS

N. PARTIDA	7.3.02.08
FECHA DEL CONTRATO	14 DE JUNIO DE 2022
PLAZO	306 DIAS
MONTO CONTRACTUAL	USD 148,356,20 SIN IVA
FORMA DE PAGO	PLANILLAS MENSUALES
FECHA ENTREGA DE ANTICIPO	30%
FECHA INICIO DE PLAZO	14 DE JUNIO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	10 DE MAYO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN REAL	10 DE MAYO DE 2023
TOTAL DE PUESTOS DE GUARDIA	05 PUESTOS
NUMERO DE CONTRATO	NRO. 044-PS-GADMCJS-2022

La cantidad de puntos de seguridad requerida se encuentra distribuido de la siguiente manera:

ITEM	DETALLE	PUNTO DE SERVICIO	UNIDAD	MODALIDAD Y CANTIDAD DE HORAS
1	PALACIO MUNICIPAL (AV. LOS FUNDADORES Y AV. JAIME ROLDOS – BARRIO CENTRAL)	1	U	24H00 JORNADA DIURNO Y NOCTURNO
1.1	PALACIO MUNICIPAL (AV. LOS FUNDADORES Y AV. JAIME ROLDOS – BARRIO CENTRAL)	1	U	2H00 JORNADA DIURNO
2	RELLENO SANITARIO/TRITURADORA (COMUNIDAD GETSEMANI- VIA UNION BOLIVARENSE)	1	U	24H00 JORNADA DIURNO Y NOCTURNO
3	MINAS HUATARACU (VÍA PUCUNA)	1	U	12H00 JORNADA NOCTURNO
4	CAMAL MUNICIPAL (VIA NUEVO ECUADOR MARISCAL SUCRE)	1	U	24H00 JORNADA DIURNO NOCTURNO
5	BLOQUERA MUNICIPAL (AV.LOS FUNDADORES Y CALLE LOS ALAMOS, BARRIO SANTA ROSA)	1	U	24H00 JORNADA DIURNO Y NOCTURNO

Tomando en consideración que, a partir del año 2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, ha reducido la contratación de 04 PUESTOS que se

detalla a continuación, los mismos que al momento están siendo cubiertos por personal de Guardias Municipales.

- EXPATRONATO MUNICIPAL
- GRANJA MUNICIPAL
- TRITURADORA MUNICIPAL (UNIFICADO CON PUESTO DEL RELLENO SANITARIO CON UN SOLO PUESTO DE 24 HORAS).
- AGENCIA DE TRANSITO

Actualmente el GADMCJS a través de la Unidad de Comisaria Municipal y Seguridad Ciudadana se encuentra a cargo del resguardo y custodia de los bienes que existen en 11 PUESTOS a parte de la Compañía de Seguridad Privada.

¿Existe alguna otra manera de priorizar este gasto? Demuestre a los mandantes

No existe la posibilidad de priorizar este gasto debido a que se sigue incrementando puestos donde se requiere la contratación de personal calificado y la Unidad de Comisaria Municipal no dispone de personal para poder cubrir las necesidades del GADMCJS.

PREGUNTA 13

Una de las preocupaciones del Comité de Participación Ciudadana, ha sido el exceso de burocracia en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a tal punto que el Gobierno Municipal realice una consultoría sobre el tema.

¿Solicitamos una copia de los estudios en digital y en físico, para conocer el numero de servidores municipales que debe tener la entidad municipal?

Respecto al estudio denominado, **REFORMA A LA ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL, ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONES POR PROCESOS, REFORMA A MANUAL DE DESCRIPCIÓN VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, PLANIFICACIÓN DEL TALENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, signado con el número del proceso No. 0105-PS-GADMCJS-2021.** Nos permitimos hacerles conocer que el mencionado estudio se encuentra en borrador, por lo cual no se puede hacer la entrega de la información solicitada debido a que el estudio aún no ha sido concluido para la aplicación y ejecución en el GADMCJS. Sin perjuicio de lo antes indicado, me permito hacerle conocer, que la estructura orgánica funcional a la cual hace referencia, no establece la cantidad de servidores municipales existentes por cuanto no se realiza un estudio por cada puesto por cada servidor.

¿Se ha dado nombramientos provisionales o definitivos o si se cumplió con lo que dice el Art. 228 de la Constitución de la República del Ecuador?

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR "Art. 228.- El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora". En el Gobierno Municipal no se ha realizado concursos de méritos y oposición, como lo determina el mencionado artículo por cuanto aún no se cuenta con la estructura orgánica y funcional actualizada; por lo tanto, no se ha expedido ningún nombramiento definitivo. Los nombramientos provisionales otorgados tienen como

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

base legal lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General de La Orgánica del Servicio Público, en cumplimiento a las disposiciones otorgadas por la Máxima Autoridad.

¿Cuántos servidores municipales existe actualmente, el costo de los mismo, se incremento o se redujo con respecto al año anterior?

El GADMCJS, durante el periodo fiscal del 2022 mantuvo el siguiente número de servidores y trabajadores municipales:

REGIMEN LABORAL	AÑO 2021	AÑO 2022
LOSEP	216	200
CONCEJALES	5	5
CODIGO DE TRABAJO	304	323
TOTAL	525	528

En relación al costo, le hacemos conocer que en el periodo fiscal 2022, existió un incremento en relación al año anterior, debido a la aprobación del Tercer Contrato Colectivo que ampara a los trabajadores del GAD Municipal en el cual se unificó las remuneraciones de conformidad al acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054, (EXPEDIR LOS TECHOS DE NEGOCIACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO Y ACTAS TRANSACCIONALES PARA EL AÑO 2015) que rige a partir del 1 de enero de 2015, expedido por el MINISTERIO DEL TRABAJO. Por tal razón el valor que se incrementó asciende a: 331.229,39 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 39/100), por concepto de pago de retroactivo considerando los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

¿Se puede observar un incremento de personal del código de trabajo en relación al año anterior, cuales son las razones que ha llevado al Gobierno Municipal a tomar esta decisión? Explique a los mandantes.

El GAD Municipal realiza contratación del personal según las necesidades institucionales cuyas actividades están enmarcadas de acuerdo al régimen laboral que corresponde según la naturaleza del trabajo que vayan a realizar; por lo tanto, se ha observado un cierto incremento en personal del amparado por el Código del Trabajo, en gran parte es porque unos servidores del mismo régimen laboral han cesado en funciones por acogerse a los beneficios de la jubilación y por renuncia; igualmente, en algunos casos se ha realizado la contratación bajo este régimen, por cuanto las labores a realizar han sido de carácter operativo. Se aclara además que el personal que fue contratado por servicios ocasionales para cumplir las actividades en el relleno sanitario, atendiendo el compromiso constante en el convenio suscrito hace varios años atrás en otra administración entre la comunidad GETSEMANI y el GOBIERNO MUNICIPAL, debieron ser regularizados a través del régimen laboral que realmente les corresponde.

PREGUNTA 14

Partida 7.5.01.03.13. y 7.5.01.03.16. para construcción del sistema de alcantarillado pluvial del barrio y mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario con un pago de: \$ 336.324,51 y \$ 202.774,23 respectivamente.

¿Se cumplió con los tiempos y objetivos del proyecto señalados? Informe a los mandantes

Partida presupuestaria 7.5.01.03.13

Con esta partida la Municipalidad de La Joya de Los Sachas contrato la “**Construcción del sistema de alcantarillado pluvial del Barrio Miraflores del Cantón La Joya de Los Sachas**”, con el Ingeniero Vicente Báez, por el valor del 348.268,09 sin el valor IVA, con un plazo de 120 días calendarios, que inició el 02/02/2022 y finalizó el 31/03/2023 incluyendo paralizaciones de plazo y el tiempo administrativo que se generó porque hubo la necesidad de crear un contrato complementario por el valor de 18.868,19 sin el IVA, con un plazo de 30 días calendario. Actualmente la obra se encuentra ejecutada al 100% y al servicio de 250 familias del barrio Miraflores.

Partida presupuestaria 7.5.01.03.16

Mediante esta partida presupuestaria se contrató la obra “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial del Barrio Los Laureles”, que financió el Banco de Desarrollo del Ecuador con el crédito No. 40857 (Fingad). Si se cumplió según el objeto del contrato.

PREGUNTA 15

Partida N° 7.5.01.03.12., dotación del servicio de saneamiento básico para las comunidades rurales, pagado \$ 462.741,91.

¿Se cumplió con los objetivos planteados en los proyectos? Informe y demuestre a los mandantes.

Se contrato con la CONSTRUCTORA LAPO MORENO la obra denominada “**DOTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA 5 Y 6**”, que benefició a 10 comunidades (BRISAS DEL JIVINO 14 UBS; FLOR DEL BOSQUE 48; GETSEMANI 25; MARISCAL SUCRE 17; NUEVO ECUADOR 20; LAS PALMERAS 08; SAN ANTONIO 08; UNIÓN BOLIVARENSE 20; YANAYACU 08 Y SAN AGUSTIN 05), por el valor de 462.270,40 sin el valor IVA, con un plazo de 180 días, inicio el 19/04/2022 y concluyó el 16/10/2022, la obra se encuentra ejecutada en su totalidad y recibida con acta de entrega recepción provisional, la obra tiene una inversión total de pago de **503,028.66 USD**, que benefició a 166 usuarios, 996 personas.

PREGUNTA 16

Partida N° 7.5.01.01.11. Sistema de agua comunidades la Parker, Libertad, Alto Huamayacu, Yanayacu (zona 5)

Asignación inicial	\$ 0,00
Reformas	\$ 313.011,06
Codificado	\$ 313.011,06
Compromiso	\$ 313.011,06
Saldo por comprometer	\$ 0,00
Devengado	\$ 197.314,13
Pagado	\$ 197.314,13
Saldo por devengar	\$ 115.646,93

¿Se cumplió con los términos del contrato del año 2019, cual es la situación?

¿Ya funciona el sistema de agua etc.? Explique a los mandantes documentadamente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

Está en construcción debido a las observaciones técnicas realizadas por el consultor de los estudios del proyecto en construcción, Ing. Freddy Acosta; lo cual derivó la necesidad de realizar RUBROS NUEVOS por un monto de \$ \$ 25.244,65 y CONTRATO COMPLEMENTARIO por un valor de \$ 90.452,28, encontrándose en ejecución de plazos.

Partida 7.5.01.01.13. Mejoramiento del sistema de agua para la comunidad Unión y progreso

Asignación inicial	\$ 0,00
Reformas	\$ 586.000,00
Codificado	\$ 586.000,00
Compromisos	\$ 553.813,21
Saldo por comprometer	\$ 32.186,79
Devengado	\$ 265.034,11
Pagado	\$ 265.034,11
Saldo por devengar	\$ 320.965,89

¿Informe y sustente si se cumplió con los objetivos del proyecto?

Partida presupuestaria 7.5.01.01.13, mediante esta partida, se contrató la obra denominada “Planta de tratamiento, mejoramiento y ampliación del sistema de agua para la comunidad unión y progreso, de la parroquia Enokanqui del Cantón Joya de los Sachas” con la COMPAÑÍA CONSTRUVILLALTA S.A, por el valor de 539,004.00, USD sin el valor IVA, con un plazo de 180 días, que inició el 10/03/2022 y finalizó el 31/10/2022, hasta el momento la obra tienen un avance de ejecución del 92%, actualmente el plazo se encuentra suspendido hasta obtener el contrato complementario, lo cual es necesario para cumplir con el objeto del contrato principal el mismo que una vez concluido beneficiará a 420 habitantes de la comunidad Unión y Progreso.

Se estima que los trabajos reiniciarán una vez que se firme el contrato complementario, lo cual se prevé que será aproximadamente a inicios del mes de mayo del presente año 2023.

PREGUNTA 17

Partida N° 7.5.01.07.20., 8.4.01.04. y 8.4.01.05. para construcción del sistema de lixiviados rellenos sanitarios, piscinas, maquinaria y equipos de larga duración, pagado \$ 313.955,92, 220.915,00 y 313.151,02 respectivamente.

¿Se cumplió con los objetivos de los proyectos? Informe y sustente a los mandantes

PARTIDA	PROYECTO	SE CUMPLE/NO SE CUMPLE	OBSERVACIÓN
7.5.01.07.20	REPOTENCIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD GETSEMANÍ DE LA PARROQUIA LA JOYA DE LOS SACHAS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	Se cumple. Entre los principales rubros abarca la construcción de: -1 celda de disposición final. - Planta de tratamiento de lixiviados. - Oficinas, bodega, duchas, entre otros.	- Monto total del proyecto: 365.189,13 USD -1 celda de disposición final: La Capacidad de vida útil de la celda de disposición final es de 4 y 5 años. La misma que nos permitirá bajar los índices de contaminación ocasionados por los residuos orgánico e inorgánicos, en la ciudad y en el

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

			<p>sector donde se encuentra el RRSS.</p> <ul style="list-style-type: none">- La planta de tratamiento de lixiviado:- Nos permite bajar la carga de contaminación producida por la descomposición de los residuos orgánicos, evitando que estos contaminantes ingresen al suelo, esteros y ríos. (medio ambiente)- La construcción de oficinas, bodega y duchas.- Nos permitirá realizar un control adecuado de la cantidad de residuos ingresantes, las bodegas permitirán cuidar y controlar los equipos y herramientas de trabajo; Las duchas, nos permitirá velar por la integridad de salud de cada uno de nuestros compañeros que día a día cumplen con los trabajos de mantenimiento del RRSS.
8.4.01.04	ADQUISICIÓN DE UNA (1) EXCAVADORA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA ORELLANA.	Se cumplió.	<ul style="list-style-type: none">- Monto del proyecto: 220.915,00 USD.- El GADMCJS, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, hace traspaso de los recursos económicos necesarios, es así que el mes de agosto del año 2022, se adquiere una excavadora marca DOOSAN año de fabricación 2022. Misma que trata de 32 a 35 toneladas diarias de basura proveniente de todo el cantón, desde su adquisición se ha resuelto el 95% de problemas con la comunidad vecina y sus moradores, puesto que se ha venido realizando un tratamiento continuo y oportuno en el tratamiento de basura, de esta forma ha disminuido considerablemente los malos olores por mal manejo de basura y quejas de los vecinos moradores.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

			<ul style="list-style-type: none">- Además, esto otorgará tranquilidad a la población y a la futura administración, puesto que no tendrá que preocuparse por buscar un lugar donde poner la basura y por la acumulación de la misma. Otorgando así de 5 a 6 años tranquilidad en el sistema de manejo de basura en el RRSS.
8.4.01.05	ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR DE 20 Y D3 PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA ORELLANA.	Se cumplió	<ul style="list-style-type: none">- Monto del proyecto: 313.151,02 USD- El GADMCJS, contaba con dos vehículos recolectores de basura de año 2014, mismo que funcionaban con el 50% de capacidad, debido al trabajo incansable de estos vehículos, produciéndose muchas paralizaciones por problemas mecánicos.- Esto provocó el incumplimiento en los horarios, rutas y frecuencias de recolección, prolongándose hasta varios días sin recoger la basura de los ciudadanos, causando grandes molestias a la salud y turismo de la ciudad.- Es así que, la actual administración, adquiere dos vehículos recolectores, modelo SINOTRUCK, año de fabricación 2022, con esta adquisición ha sumado en la mejora del sistema de recolección de basura, esto ha facilitado en el cumplimiento en los horarios, rutas y frecuencias de recolección diaria.- Esto ha permitido que el sistema de recolección de residuos sólidos, se cubra en el sector urbano, una cantidad de 35 sectores, entre barrios urbanos y lotizaciones. En el sector rural, ha permitido cubrir en 51 sectores entre parroquias y comunidades.

PREGUNTA 18 (CULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO)

Partidas N° 7.3.02.05.02.01 y 5.3.02.05.01, espectáculos culturales y sociales (feria de exposición), con un pagado de \$ 105.000 y \$ 178.362,28

¿Se cumplieron con los objetivos planteados? Informe y sustente al mandante

Con respecto a la partida 7.3.02.05.02.01, si se cumplieron los objetivos planteados, mediante contrato N° 047-PS-GADMCJS-2022 se ejecutó el PROYECTO: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA “EXPO SACHA 2022, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL, GASTRONÓMICA Y TECNOLÓGICA EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS”, durante los días 6 y 7 de agosto del 2022.

En la partida N° 5.3.02.05.01 la Dirección de Cultura, Turismo y Nacionalidades ejecutó mediante CONTRATO N°046-PS-GADMCJS-2022 el servicio para la organización, producción, difusión, festival artístico y puesta en escena de los eventos para ejecutar el proyecto denominado “CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, LA GASTRONOMÍA, EL TURISMO, LAS NACIONALIDADES, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, A TRAVÉS DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN CULTURAL “SACHA CULTURA VIVA 2022”.

El valor real contratado fue por USD 156.001,30 (Ciento cincuenta y seis mil ciento un dólares con 30/100 ctvs de los Estados Unidos de América).

Conforme a los resultados de 204 encuestas aplicadas durante el desarrollo de eventos culturales realizados del 5 hasta el 9 de agosto de 2022, se determinó el cumplimiento de los objetivos del proyecto: Fortalecer y contribuir con la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la promoción y difusión de la cultura, el arte, la gastronomía, el turismo, las nacionalidades, el deporte, la recreación y la reactivación económica del cantón, a través de la jornada de integración cultural “Sacha Cultura Viva 2022”, lo cual permitió evidenciar de manera oportuna la aceptación favorable y la participación masiva de la ciudadanía.

Las encuestas indican que el movimiento comercial y social en todos sus ámbitos, permitió contribuir con la reactivación económica local, el fortalecimiento del turismo y la oportunidad de reforzar el tejido social cantonal.

Partida 7.5.01.09.02 construcción de un centro biotecnológico de reproducción bovina, pagado \$ 156.263,93

¿Se ha cumplido con los objetivos planteados? Informe y sustente al mandante sobre el proyecto.

Si se ha cumpliendo con los objetivos de la partida 7.5.01.09.02, correspondiente a construcción de un centro biotecnológico de reproducción bovina, el mismo que forma parte la fase 1 del proyecto denominado “Mejoramiento genético del ganado bovino a través de la implementación de un Centro Biotecnológico de Reproducción en la Amazonia Norte del Ecuador, y que corresponde a construcción de la infraestructura del laboratorio para fecundación invitro de embriones, mismo que se está ejecutando mediante contrato NO. 007-PS-GADMCJS-2022. Cuyo valor contractual fue \$167.554,58 MAS \$ 24.988,27 por diferencia de cantidades, orden de trabajo en rubros nuevos y contrato complementario.

La ejecución de la obra tuvo una suspensión de 218 días, desde 14 de abril hasta 18 de noviembre del 2022, por motivo de aprobación de rubros complementarios en varios componentes que no se consideraron en el contrato inicial, entre ellos:

Rubros civiles

Rubros eléctricos

Rubros equipos informáticos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

Rubros señalética y medios de seguridad

De igual forma se amplió el plazo de ejecución de 30 días por incremento y 30 días más por orden de trabajo.

De esta manera la fecha de terminación de plazo contractual más suspensión más aplicación de plazo, fue el 24 de febrero del 2023. Actualmente con fecha 3 de abril del 2023, el contratista ha ingresado la solicitud de recepción provisional de la obra que será entregada en los próximos días.

La obra actualmente se encuentra en ejecución, con un avance físico del 99,44%, se ha notificado que la obra no procede a la recepción provisional por encontrarse trabajando en rubros complementarios.

CODIGO DE PROCESO:	MCO-GADMCJS-025-2021			
CONTRATO No:	007- PS-GADMCJS-2022			
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO BIOTECNOLÓGICO DE REPRODUCCIÓN BOVINA PARA EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.				
CONTRATO PRINCIPAL				
CONTRATISTA:	ING. CIVIL LENIN HERNAN BELALCAZAR CAJAS	FECHA FIRMA CONTRATO:	27/1/22	
ADMINISTRADOR ANTERIOR:	ING. CIVIL MEYBOL TATIANA CEDEÑO MALDONADO	FECHA ENTREGA ANTICIPO:	16/2/22	
	(27/01/2022 hasta 31/12/2022)	PLAZO CONTRACTUAL:	90	D. C.
ADMINISTRADOR ACTUAL:	ING. CIVIL WASHINGTON ROMEL POZO BUSTOS	FECHA TERMINO CONTRACTUAL:	17/5/22	
	(16/01/2023 hasta la fecha actual)	FECHA DE SUSPENSION N1:	14/4/22	
	Resolucion Ad. NO. 01-A-AC-GADMCJS-2023			
JEFE DE LA UNIDAD ADM:	ING. CIVIL MILTON GEOVANNY GUANO QUILLE	PLAZO EJECUTADO:	57	D. C.
FISCALIZADOR:	ING. CIVIL MYRIAN ELISABETH QUISPE CAIZA	PLAZO POR EJECUTAR:	33	D. C.
		FECHA REINICIO DE OBRA:	18/11/2022	
MONTO CONTRACTUAL:	167,554.58000	FECHA TER.CONT.+SUSPENSION:	21/12/22	
MONTO ANTICIPO 50%:	83,777.29	AMP. PLAZO (POR INCREMENTOS):	30	D. C.
MONTO DIF. CANTIDAD:	8,371.95	FECHA TER.CONT.+SUSP.+AMP. PLAZ:	20/01/2023	
MONTO ORDEN TRABAJO N1:	3,219.97	AMP. PLAZO (POR ORDEN TRABAJO):	30	D. C.
		FECHA TER.CONT.+SUSP.+AMP. PLAZ:	19/02/2023	
	FECHA DE SUSPENSION N2:			
De 03 hasta 08 enero-2023, en cumplimiento y estricta aplicación a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-A-STyP-GADMCJS-2023 de fecha 03 de enero de 2023. (Máxima Autoridad del GADMCJS).				
		FECHA TER.CONT.+SUSP. N1+AMP. PLAZ+SUSP. N2:	24/02/2023	
CONTRATO COMPLEMENTARIO				
MONTO COMPLEM: USD	13,396.35	FECHA FIRMA CONTRATO COMPLEMENTARIO:	30/11/2022	
MONTO ANTICIPO 0%:	0.00	FECHA DE INICIO:	30/11/2022	
		PLAZO CONTRACTUAL:	45	D. C.
		FECHA TERMINO CONTRACTUAL:	14/1/24	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

TOTAL PLANILLADO HASTA LA FECHA

Nº de Planilla	MONTO EJECUTADO	PERIODO
Anticipo del 50%	83,777.29	
Nº 1	22,155.76	16/02/2022 a 28/02/2022
Nº 2	30,768.75	01/03/2022 a 31/03/2022
Nº 3	37,675.34	01/04/2022 a 13/04/2022
Nº 4	65,664.08	18/11/2022 a 30/11/2022
Nº 5	10,357.86	01/12/2022 a 31/12/2023
TOTAL	166,621.79	

La planilla No 6 de Avance de Obra se encuentra en trámite revisión y aprobación.

PREGUNTA 19

Partida N° 9.6.02.01.03. crédito BEDE plaza cívica (40627); pagado por amortización \$ 199.545,88

¿Informe y sustente a los mandantes, el costo total de dicho proyecto y hasta cuando tenemos que pagar la deuda

Total de la deuda: \$ 2'045.094,19

Deuda Vigente: \$1'197.367,48

Fecha de término: 6 de noviembre de 2027

Partida: 5.3.05.05. vehículos arriendo,

Asignación inicial	\$ 50.000,00,
reformas	\$ 35.000,00,
codificado	\$ 85.000,00,
Compromiso	\$ 70.634,07
Saldo por comprometer	\$ 14.365,93
Devengado	\$ 34.835,44
Pagado	\$ 34.835,44
Saldo por devengar	\$ 50.109,56

¿Informe al mandante cual son los beneficiarios de los contratos, y si se cumplió con los objetivos?

Beneficiarios de los contratos.

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXI AUTOMOVILES SEDAD Y/O CAMIONETAS DOBLE CABINA "JOYA DE LOS SACHAS", se contrató el servicio de alquiler de 1 vehículos para el año 2022, de acuerdo a la siguiente información resumen:

SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, A DIESEL (DISPONIBILIDAD 24 HORAS), POR UN PERIODO DE 306 DIAS, PARA LA MOVILIZACION DE LA MÁXIMA AUTORIDAD (ALCALDE) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. Es de USD. 38926,26 (TREINTA OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON 26/100 DÓLARES AMERICANOS).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

FECHA DEL CONTRATO:	09 DE JUNIO 2021
PLAZO:	306 DÍAS CALENDARIOS
MONTO CONTRACTUAL:	38.926,26.
FORMA DE PAGO:	Planillas mensuales
FECHA ENTREGA ANTICIPO:	NINGUNO
FECHA INICIO PLAZO:	09 DE JUNIO DEL 2021
FECHA TERMIN. CONTRACTUAL:	10 DE ABRIL DEL 2022
FECHA TERMINACIÓN REAL:	10 DE ABRIL DEL 2022
TOTAL VEHÍCULOS:	1 CAMIONETAS CD, 4X4.4X4, A DIÉSEL (DISPONIBILIDAD 24 HORAS)
MONTO GASTADO:	37.908,58

El costo promedio diario de alquiler de vehículo fue de USD. 127,21, incluye conductor, combustible y mantenimientos.

¿Se cumplió con los objetivos?

De acuerdo con lo que señala el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización; los municipios dentro de su naturaleza son entidades de desarrollo local que deben asumir competencias para gestionar el desarrollo y bienestar de los habitantes en su territorio, por lo tanto El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas es una institución con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, con la facultad de ejercer las funciones de participación ciudadana, legislación, fiscalización y ejecutiva.

En respuesta a la pregunta realizada, efectivamente el GADMCS si ha dado cumplimiento a los objetivos planteados en la planificación y gestión institucional mediante la ejecución a la agenda de la máxima autoridad y soporte logístico de movilización en actividades como: inspecciones e inauguración de obras y proyectos, asistencia de invitaciones en las actividades culturales y sociales, reuniones de prioridades de los proyectos participativos, supervisión de obras y servicios, reuniones dentro y fuera de la provincia, gestión de proyectos municipales de servicio e inversión pública, gestión política de integración cantonal, provincial y nacional, fiscalización de programas -proyectos en los diferentes barrios, parroquias y comunidades del Cantón, entre otras.

Es importante indicar que la Unidad encargada de la Flota vehicular, cumpliendo con la normativa en el manejo de bienes, a través del REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO; del manejo de vehículos del sector público, a través el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VEHÍCULOS DEL SECTOR PUBLICO; y, las Normas de Control Interno, en los 3 últimos años ha realizado análisis e informe sobre el estado de la flota vehicular y la necesidad de renovación del parque, en especial a los vehículos de movilización de personas, esto es los vehículos tipo camioneta doble cabina.

Actualmente el GADMCS cuenta con 12 vehículos tipo camioneta, de los cuales 8 han superado su vida útil, haciendo un análisis se establece que con el alquiler de la camioneta para la máxima autoridad se cubrirá una parte de la demanda que existe debido a que la institución cuenta con el vehículo Marca: NISSAN, Modelo: PATROL de placas QMA0032, destinado la máxima autoridad actualmente se encuentra en proceso de baja, sin que este haya sido reemplazado, por lo tanto es necesario contratar el servicio para reducir los requerimientos y optimizar su utilización, además que se encuentra aprobado dentro del plan anual de compras y que servirá para cumplir con los objetivos institucionales.

Como resultado en los informes se estableció la necesidad de reposición de vehículos, es decir la compra de nuevas unidades.

Efectivamente debe generarse una vinculación planificación-presupuesto para afrontar de manera urgente el déficit de unidades para movilidad, además existe el recurso humano para la conducción, ya que otras unidades como maquinaria han pasado a la obsolescencia y a un proceso de baja de bienes, quedando a disponibilidad los choferes o conductores.

Desde el año 2018 no se renova el parque automotor (Camionetas), con el financiamiento a la partida presupuestaria 8.4.01.05, debería seguirse un procedimiento de carácter excepcional, para la compra inmediata de al menos dos (2) vehículos al año 2023, dando prioridad la adquisición de un vehículo para el uso exclusivo y permanente de la máxima autoridad.

Bajo las premisas planteadas, la alternativa comprar resulta más atractiva financieramente que Alquilar, por lo tanto, el GADCMJS deberá promover el presupuesto necesario ya que sus actividades y necesidades de movilización son diversas y permanentes.

PREGUNTA 20 (FINANCIERO)

¿Cuánto se ha recuperado de los anticipos de sueldos, según oficio GADMCJS-DGF-UL-2022-0013-0P-GD de fecha 11 de enero de 2022 por un monto de \$ 103.774,75?

Como se puede verificar en la cuenta contable 112.01 Anticipo a servidores públicos, se ha recuperado 67.608.09 al 31 de diciembre de 2022, es decir un 65%

¿Existen funcionarios y autoridades que actualmente mantienen deudas, cual es valor y porque no se ha cobrado?

Se puede verificar en la cuenta contable 112.01 Anticipo a servidores públicos, un saldo de \$36.166.66 al 31 de diciembre de 2022, se ha iniciado el proceso de coactiva a los exfuncionarios que mantienen anticipos pendientes de pagar.

¿Cuánto se ha recuperado de anticipos entregados a proveedores y contratistas que se encuentran vencidos según detalle presentado con oficio N° GADMCJS-DGF-UC-2022-0012-0F-GD de fecha 11 de enero de 2022, cuyo monto es de: \$ 2.666.461,08?

Como se puede verificar en la cuenta contable 124.97.07 Anticipos por devengar años anteriores y 124.97.08 De anticipos por devengar de ejercicios anteriores, una recuperación de \$1.282.245.53 hasta el 31 de diciembre de 2022, es decir un 48%.

Los anticipos a proveedores no se encuentran vencidos por cuanto están sujetos a amortizaciones progresivas según el avance de obra o servicio.

¿Qué gestiones se ha realizado para recibir los fondos de la CTEA que faltan desde el mes de diciembre de 2021 y todo el año de 2022, al igual que la reliquidación de la ley de equidad territorial, informe al mandante?

Como dirección financiera se ha cumplido con el envío de la información financiera a tiempo, como parte de la gestión de entrega de recursos; sin embargo, la política pública de entrega de recursos se ha visto limitada a las disposiciones del Gobierno Central, tendiendo injerencia mínima la dirección financiera en este tipo de toma de decisiones.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

A continuación, se detallan los valores recibidos desde diciembre 2021 hasta febrero de 2022

AÑO	VALOR	%	FECHA DE TRANSFERENCIA	TRANSACCIÓN Nº	VALOR TRANSFERIDO	TOTAL CUOTA MENSUAL RECIBIDAS
Noviembre 2021	160.557.38	49%	10/01/2023	591	498.160.56	160.557.38
Diciembre 2021	301.453.15	100%				301.453.15
Enero 2022	36.150.03	5%	10/02/2023	1045	629.640.01	591.752.73
Enero 2022	555.602.70	95%				376.077.67
Febrero 2022	34.037.31	13%				376.077.67
Febrero 2022	302.040.36	47%	10/03/2023	1405	302.040.36	376.077.67
VALORES TOTALES TRANSFERIDOS AL 31-03-2023					1.429.840.93	1.429.840.93